

# LINEAMIENTOS PAO I – 2021



# ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADA LA FCSH? AUTORIDADES Y COORDINADORES



Ma. Elena Romero  
Montoya, M.Sc.  
DECANA



Patricia Valdiviezo  
Valenzuela, M.Sc.  
SUBDECANA

# ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADA LA FCSH? AUTORIDADES Y COORDINADORES



Gabriela Vilela, M.Sc.  
ECONOMÍA



Carlos Icaza, M.Sc.  
ARQUEOLOGÍA



Sara Escobar, M.Sc.  
ADMINISTRACIÓN DE  
EMPRESAS

# ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADA LA FCSH? AUTORIDADES Y COORDINADORES



Olga Martín, MMGC  
TURISMO



Caterine Vásquez, Msig  
AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN



Ma. Cecilia Moreno, M.Sc.  
CELEX

# ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADA LA FCSH? AUTORIDADES Y COORDINADORES



Ivonne Martín, M.Sc.  
Coordinadora de prácticas  
empresariales



Gonzalo Vaca, M.Sc.  
Coordinador de prácticas de servicio  
comunitario: Economía y Auditoría



Loretta Moreira, MTEFL  
Coordinador de prácticas de servicio  
comunitario: Arqueología, Turismo y  
Administración de Empresas



Mariela Pérez, M.Sc.  
Coordinadora de Materia Integradora y  
materias complementarias

# ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADA LA FCSH? AUTORIDADES Y COORDINADORES



Ronald Campoverde, Ph.D.  
Editor Revista  
Compendium



José Gabriel Castillo, Ph.D.  
Centro de Investigaciones Económicas

# ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADA LA FCSH? PERSONAL DE APOYO



Carla Hidalgo  
COMUNICACIÓN



Javier Morales, M.Sc.  
CALIDAD

# ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADA LA FCSH? PERSONAL DE APOYO



Gabriel Moreno, Ing.  
INFRAESTRUCTURA  
INFORMÁTICA

Javier Freré, M.Sc.  
INFRAESTRUCTURA  
INFORMÁTICA



Johnny Yugcha, Lcdo.  
INFRAESTRUCTURA  
INFORMÁTICA

Migramos a <https://aulavirtual.espol.edu.ec/>  
Poner capture de tutoriales



# Lineamientos Periodo Académico Ordinario 2021-2022 (I PAO 2021)

1.- El profesor debe presentar en la primera semana de clases el programa analítico (no obligatorio) y las políticas de la asignatura (obligatorio), con el formato enviado por el VRA.

En las **políticas de la asignatura** debe indicarse con que dispositivo tecnológico se va a trabajar durante el semestre y si el dispositivo debe de tener cámara web y audio para la buena comunicación.

Deben indicar las ponderaciones de las actividades de evaluación como controles de lectura, quizzes, lecciones, talleres y proyectos que se van a considerar en cada parcial, anunciándolo con el respectivo tiempo.

Se debe de indicar que alternativa de evaluación se tiene en los casos de que el estudiante presente problemas de conectividad.

Se debe mantener un horario de atención para los estudiantes, al menos dos horas a la semana en distintos días.



## Lineamientos Periodo Académico Ordinario 2021-2022 (I PAO 2021).

2.- Fechas de exámenes: no se permite cambio de horarios, cambio de fechas de clases y fecha de exámenes. Las clases se deben impartir dentro de su horario planificado en el sistema académico (Art. 45).

Si su clase es de dos horas consecutivas, en la primera hora de clase debe de darse 10 minutos para que el estudiante pueda conectarse e ingresar a la plataforma virtual (Zoom, Teams u otros), y en la segunda hora de clase terminar la sesión 10 minutos antes.

**Artículo 45.- Horario y asistencia a los exámenes.** - Los horarios de la primera, segunda y tercera evaluación serán establecidos y publicados por cada unidad académica, previo al período de matrículas y registros de cada período académico, de acuerdo con el calendario de actividades académicas aprobado por la Institución. Los profesores deberán receptor los exámenes en las fechas y horas establecidas en el calendario de actividades académicas, de acuerdo con el listado de matriculados en cada asignatura. El máximo tiempo de espera del profesor para el inicio de un examen es de 15 minutos. En caso de ausencia justificada o incumplimiento del profesor, el Subdecano de la unidad académica correspondiente podrá disponer el reemplazo. Por ningún motivo se aceptará solicitudes de justificación de inasistencia de los estudiantes a los exámenes.



# Lineamientos Periodo Académico Ordinario 2021-2022 (I PAO 2021)

3.- Si hay semana de primera evaluación (ver calendario académico).

4.- Forma de evaluación:

4.1 Si la materia planificada es teórica – práctica, su evaluación está reglamentada en el artículo 41 del Reglamento de Grado:

- **Artículo 41.- Evaluación y calificación de asignaturas teórico-prácticas.** - En el caso de las asignaturas teórico-prácticas, la evaluación del componente HD y del componente HTA no podrá superar cada uno el 50% de la nota final sobre 100 puntos en cada parcial. Los componentes HD y HTA se ponderarán por 70%, mientras el componente hora práctica (HP) se ponderará sobre 30%. La nota final se obtiene de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

	Nota primer Parcial			Nota Segundo Parcial			Nota final
	Nota de cada componente	Nota sobre 100	Nota ponderada sobre 70	Nota de cada componente	Nota sobre 100	Nota ponderada sobre 70	
EHD	50	100	70	50	100	70	$\frac{70 + 70}{2} + 30 = 100$
EHTA	50			50			
EHP				100	30		

# Lineamientos Periodo Académico Ordinario 2021-2022 (I PAO 2021)

## 4.2 Si la materia planificada es teórica se la evalúa de acuerdo al artículo 42:

**Artículo 42.- Evaluación y calificación de asignaturas teóricas.** - En el caso de las asignaturas teóricas, la nota final se obtiene de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla:

	Nota primer parcial		Nota Segundo parcial		Nota final
	Nota de cada componente	Nota sobre 100	Nota de cada componente	Nota sobre 100	
EHD (con EHP integrado)	65-70	100	65-70	100	$\frac{100 + 100}{2} = 100$
HTA	30-35		30-35		

Las notas de los exámenes parciales, que se rinden en las fechas definidas en el calendario académico y corresponden a la primera y segunda evaluación, no podrán exceder el 70% del componente EHD. Si el estudiante obtiene 60 puntos o más sobre 100 en la nota final, aprueba el curso.

Todo estudiante tendrá derecho a presentarse a una tercera evaluación, la cual incluirá un examen a ser rendido en las fechas indicadas en el calendario académico. La nota final de la tercera evaluación también podría incluir otras actividades de evaluación. Si la nota obtenida en la tercera evaluación es mayor a cualquiera de las notas sobre 100 de cada parcial, entonces sustituye a la menor.

La segunda y tercera evaluación de las asignaturas, cursos o equivalentes tendrán el carácter de acumulativas.

## Lineamientos Periodo Académico Ordinario 2021 (I PAO 2021).

5.- Se debe de calificar lecciones, exámenes, trabajos con sus respectivas rúbricas.

6.- Se debe de revisar con los estudiantes los instrumentos de evaluación de acuerdo al Artículo 47:

**Artículo 47.- Revisión y recalificación.** - Se realizará de acuerdo a lo siguiente:

**Revisión de todos los instrumentos de evaluación.** - Una vez calificados los instrumentos o medios de evaluación, el profesor deberá mostrarlos a los estudiantes y explicar los motivos de las calificaciones asignadas.



# Lineamientos Periodo Académico Ordinario 2021-2022 (I PAO 2021)

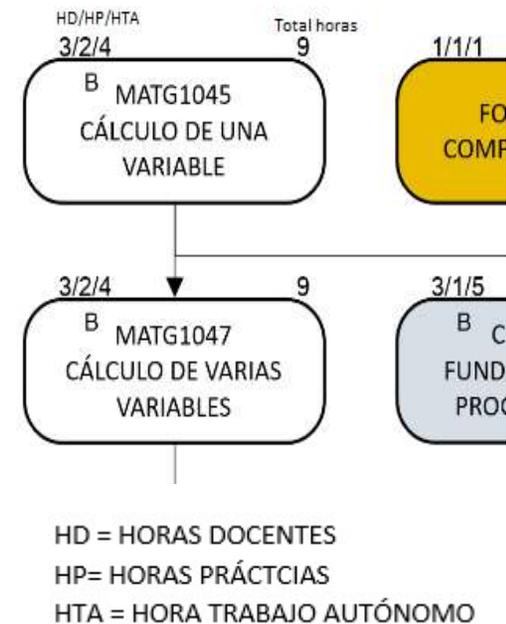
7.- Ingreso de calificaciones: Las calificaciones deben ser ingresadas oportunamente de acuerdo a lo que indica el reglamento de grado.

- **Artículo 46.- Ingreso de calificaciones.** - Las calificaciones deberán ser ingresadas al Sistema Académico por cada profesor, con su usuario y clave de acceso personal. Las calificaciones de las evaluaciones serán de exclusiva responsabilidad del profesor de la asignatura, curso o equivalente, no pudiendo ser delegadas.
- En los **períodos académicos ordinarios**, para ingresar en el Sistema Académico la calificación de la primera evaluación, los profesores dispondrán como máximo de diez (10) días laborables a partir de la fecha de recepción del examen, según lo establecido en el calendario académico. Para ingresar las calificaciones de la segunda y tercera evaluación, dispondrán como máximo de cinco (5) días laborables en cada caso, a partir de la fecha de recepción del examen. Transcurridos los plazos normales para el ingreso de calificaciones, sin perjuicio de las sanciones correspondientes, los profesores podrán ingresar las calificaciones y/o rectificaciones hasta la culminación del período académico correspondiente.
- En los **períodos académicos extraordinarios**, para ingresar las calificaciones, los profesores dispondrán como máximo de dos (2) días laborables, a partir de la fecha de recepción de los exámenes, según lo establecido en el calendario académico. Transcurridos los plazos normales para el ingreso de calificaciones, sin perjuicio de las sanciones correspondientes, los profesores podrán ingresar las calificaciones y/o rectificaciones hasta la culminación del período académico correspondiente.

# Lineamientos Periodo Académico Ordinario 2021-2022 (I PAO 2021)

8.- Tomar en cuenta en cada una de las materias, cuantas horas tienen de trabajo práctico y autónomo, cuanto tiempo debe dedicarle el alumno a la parte autónoma para que según eso dosifique lo que corresponde a tareas, investigaciones y proyectos.

- **Artículo 13.- Organización del aprendizaje:** Las actividades de aprendizaje son aquellas determinadas en el RRA expedido por el Consejo de Educación Superior (CES). Cada asignatura, curso o equivalente tendrá un número definido de horas y su equivalente en créditos distribuidos en las siguientes actividades:
  - ✓ Horas para el aprendizaje en contacto con el docente (horas docentes o HD),
  - ✓ Horas para el desarrollo de aprendizaje práctico experimental (horas prácticas, que puede ser cero); y,
  - ✓ Horas para el aprendizaje autónomo (horas de trabajo autónomo o HTA).



# Lineamientos Periodo Académico Ordinario 2021-2022 (I PAO 2021).

9.- Los estudiantes deben mantener su comportamiento ético y responsable por lo que es necesario hacerles conocer o recordar el Reglamento de Disciplina.



**Art. 3.-** La ESPOL aplicará a los estudiantes y al personal académico, las sanciones que correspondan, cuando incurran en alguna de las infracciones que se detallan a continuación:

- a) Obstaculizar o interferir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas, sociales, deportivas y culturales de la Institución;
- b) Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar la moral y las buenas costumbres en la ESPOL;
- c) Atentar contra la institucionalidad de la ESPOL, es decir, contra el conjunto de valores, principios, representaciones colectivas y estructuras de la ESPOL;
- d) Atentar contra la autonomía de la ESPOL como institución de educación superior, es decir, realizar actos o participar activamente en eventos que pretendan menoscabar el principio de la autonomía universitaria en general;
- e) Cometer actos de violencia u ofensas, de hecho o de palabra o a través de medios electrónicos o redes sociales, contra cualquier miembro de la comunidad de la ESPOL; esto es, a los miembros del personal académico, estudiantes, servidores y trabajadores; así como, contra sus autoridades y directivos y a las organizaciones gremiales de la ESPOL;
- f) Deteriorar o destruir expresa y voluntariamente o dar uso ajeno a los objetivos institucionales, las instalaciones e infraestructuras y bienes de la ESPOL;
- g) Cometer fraude o deshonestidad académica; e,
- h) Incumplir los principios y disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Educación Superior y en el ordenamiento jurídico, en general, del Estado ecuatoriano.



## Lineamientos Periodo Académico Ordinario 2021- 2022 (I PAO 2021)

Los tutores de prácticas preprofesionales y Materia Integradora deben dar el debido seguimiento a los alumnos con respecto a las actividades asignadas en su carga académica.

## Medidas ante el COVID: Procesos Académicos

- 11.- Procesos académicos virtuales: Todos los procesos académicos se seguirán ejecutando de manera virtual.
- 13.- Asistencia a clases de los estudiantes: No se tomará asistencia en este PAO I.
- 14.- Clases virtuales sincrónicas: Las clases dictadas en el horario respectivo del sistema académico deben ser grabadas y cargadas en alguna plataforma a la que el estudiante tenga acceso.
- 15.- Clases virtuales asincrónicas: Deben ser grabadas y editadas para que el estudiante pueda verla sin ningún inconveniente, de acuerdo a la resolución del CES RPC-SE-03-No.046-2020.

**Agregar lo indicado en el documento del VRA, asistencia a clases, fechas de consejerías, servicios CIB e investigadores**

## Consejerías Académicas

16. Se realizarán mediante el uso de medios virtuales. Si en los días que el estudiante debe hacer la consejería, no cuenta con acceso a Internet que le permita realizar una videoconferencia, debe reportar a su consejero mediante un mail. El consejero revisará alternativas para que pueda cumplir con la consejería obligatoria. Esto permitirá que el estudiante no tenga la deuda de no valor y registrarse en los horarios planificados. La deuda de no valor dará paso a que el registro se de en la última franja, lo cual afectará al estudiante ya que no le garantiza que encuentre un cupo en los paralelos en los que desea registrarse.

### Próximos periodos de consejerías:

19 al 23 de julio  
26 al 30 de julio  
13 al 17 de septiembre  
20 al 24 de septiembre

## CONTROL CLASE

16.- El Sistema de Control Académico se utiliza para el registro de clases dictadas. De esta forma, queda registrado su avance en la planificación del curso y su asistencia.

Las clases deben ser ingresadas día a día, **después de haber dictado la clase** (NO ingresar la clase antes del horario planificado, recuerde que es un sistema para llevar el control de clases dictadas).

Considere que tiene 6 días calendario (incluye días festivos-feriados) para poder registrar la clase dictada.

En el caso de que usted dictó la clase, pero no la ingresó en el sistema después del sexto día, deberá solicitarla como Clase No Ingresada (NI) con su respectivo **texto de justificación y la evidencia de que la clase fue dictada en formato pdf**.

En el caso de que usted **NO** dictó la clase el día planificado ya sea por enfermedad, evento académico,, etc, deberá solicitarla como Clase recuperada con su respectivo **texto de justificación y la evidencia de que la clase fue dictada en una fecha posterior en formato pdf**.

# CONTROL CLASE

## Evidencias:

Las evidencias deben contener, a) la convocatoria de la clase generada mediante el plataforma de aula virtual, b) evidencia de la hora del inicio y c) hora de finalización de la clase, estas evidencias deben contener el nombre de la materia, paralelo, hora y fecha de la sesión de clases.

Plataforma Zoom: se puede generar el informe de uso que se encuentra en la sección de reportes dentro de la plataforma online.

Participantes de la reunión ×

Exportar con datos de reunión Exportar

Mostrar usuarios exclusivos

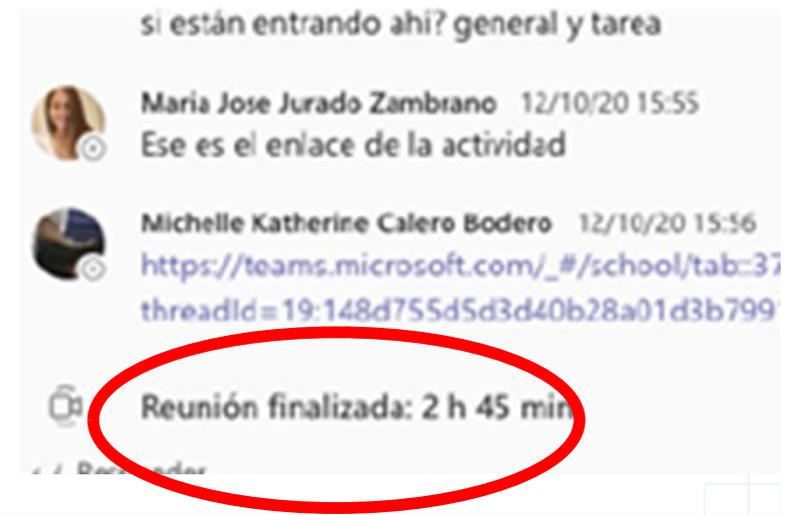
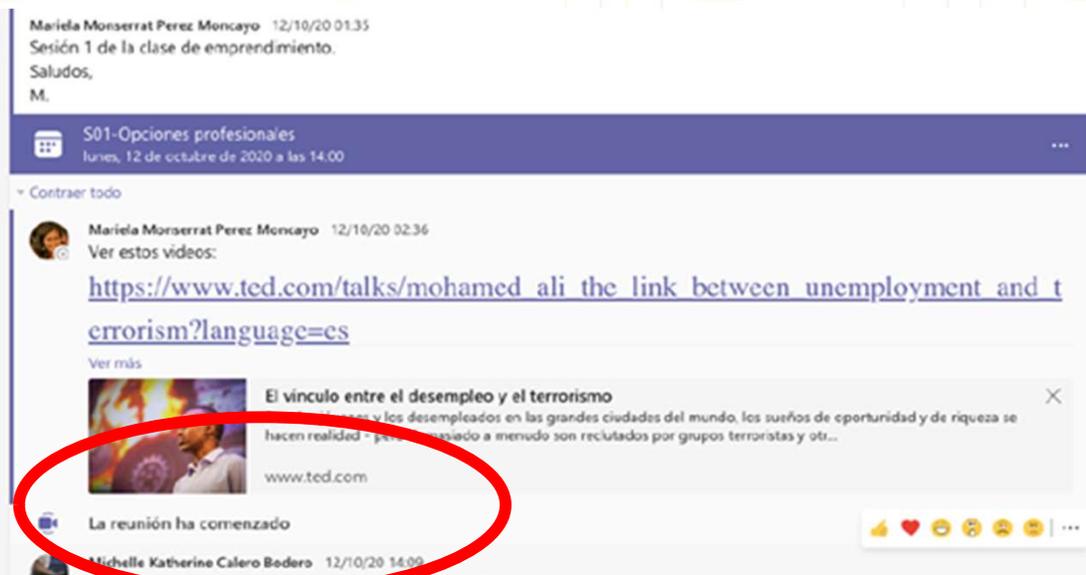
ID de la reunión : 838 6827...	Tema : Javier Moralesreunión Zoom de	E-mail del usuario : jaarmora@espol.edu.ec
Duración (minutos) : 38	Hora de inicio : 28/04/2021 04:34:49...	Hora de finalización : 28/04/2021 05:12:12 PM
Participantes : 2		

Nombre (nombre original)	E-mail del usuario	Duración total (minutos)	Invitado
Javier Morales	jaarmora@espol.edu.ec	38	No

# CONTROL CLASE

## Evidencias:

Plataforma Teams: se puede generar esta evidencia en la opción publicaciones del Canal



## CONTROL CLASE

### **Revisiones:**

Subdecanato revisará estas evidencias y tendrá las opciones de **aprobar** las solicitudes si las evidencias cumplen con la información requerida, caso contrario estas solicitudes serán **devueltas** para que el docente cambie la evidencia presentada, en caso de que la solicitud contenga errores esta solicitud será **rechazada**.

Una vez gestionadas estas opciones, usted recibirá un correo de **Sistema de Control Académico** [noresponder@espol.edu.ec](mailto:noresponder@espol.edu.ec) indicando la respuesta realizada por subdecanato.

Considerar que estas solicitudes No ingresadas o recuperadas Si se suman al porcentaje de avance de asistencia a clases.

## CONTROL CLASE (REG-ACAVRA- 036)

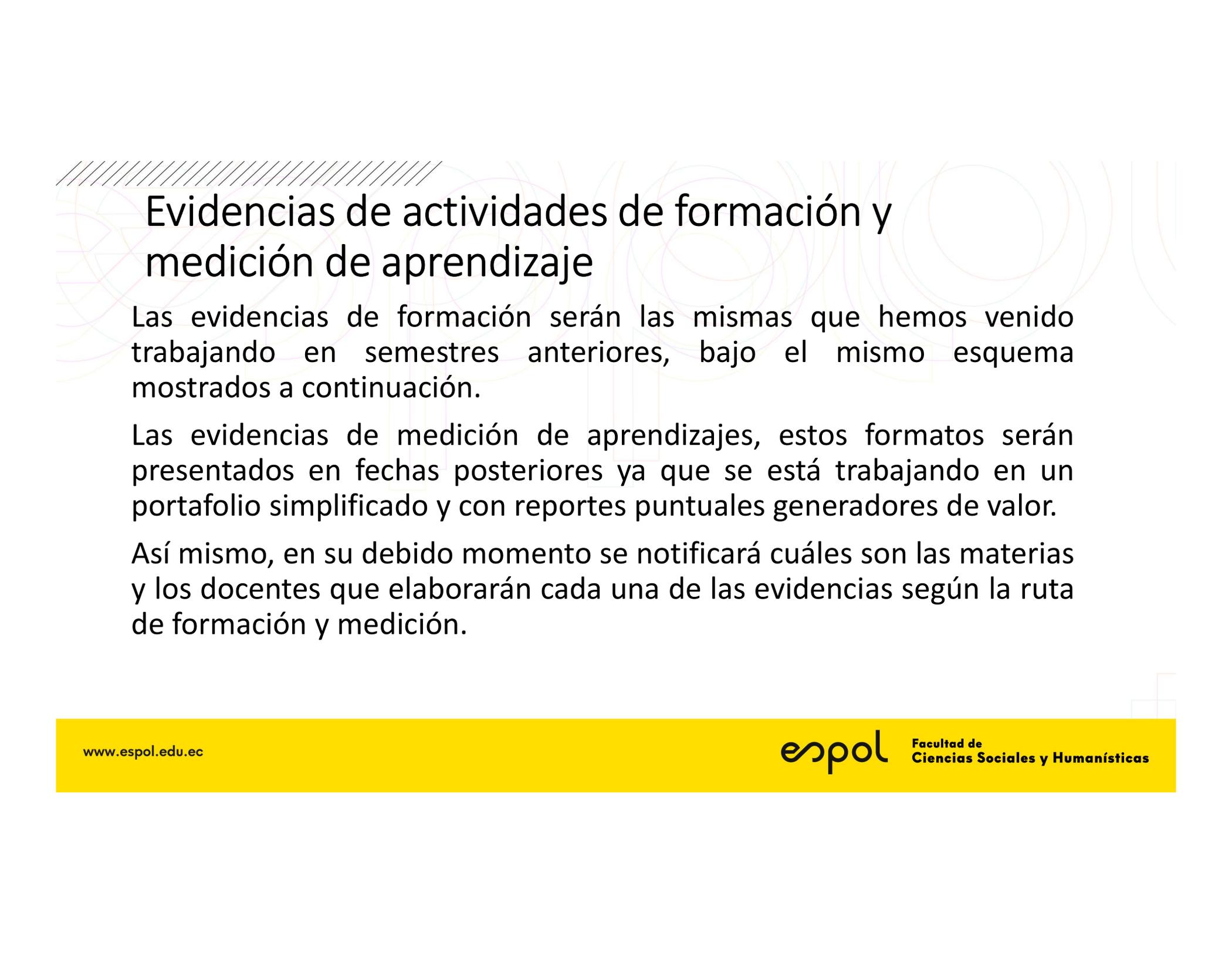
- Considerar los siguientes artículos del reglamento de control de asistencia, permanencia y salida del personal académico y de apoyo académico de la ESPOL:
- **Art. 5.- Control de clases dictadas.** -Las clases se dictarán o se recuperan a lo largo de todas las semanas de actividad formativa de los períodos académicos ordinarios o extraordinarios, por lo tanto y para efectos de control, existen:
  - Clases dictadas; y,
  - Clases pendientes. Este estado se genera por clases no ingresadas en el sistema o por clases no dictadas. Las clases no ingresadas deben ser justificadas, y las clases no dictadas deben ser recuperadas o justificadas en caso de no haber sido dictadas por caso fortuito o fuerza mayor.
- **Art. 6.- Reporte parcial de cumplimiento de actividades.** - Entre siete (7) a nueve (9) días posteriores a la fecha de finalización del 50% del total de semanas de actividades formativas del Periodo Académico Ordinario (PAO) o Extraordinario (PAE), los Decanos y los Directores de Unidades o Centros a cargo de la planificación de paralelos de asignaturas deberán reportar a la UATH las horas de clases pendientes de los profesores y técnicos docentes.

La UATH con base en los reportes recibidos, notificará a los profesores y técnicos docentes las horas de clases pendientes de recuperación.

## CONTROL CLASE

- **Art. 7.- Reporte final de cumplimiento de actividades.** - Entre diez (10) y doce (12) días posteriores al último día de actividad formativa del Periodo Académico Ordinario (PAO) o al primer día de la tercera evaluación en el Extraordinario (PAE), los Decanos y los Directores de Unidades o Centros a cargo de la planificación de paralelos de asignaturas deberán reportar a la UATH las horas de clases no dictadas por los profesores y técnicos docentes..

La UATH, con base en los reportes recibidos, procederá a realizar los descuentos económicos que correspondan por las clases no dictadas en el caso de profesores o técnicos docentes con nombramiento o contrato ocasional.



## Evidencias de actividades de formación y medición de aprendizaje

Las evidencias de formación serán las mismas que hemos venido trabajando en semestres anteriores, bajo el mismo esquema mostrados a continuación.

Las evidencias de medición de aprendizajes, estos formatos serán presentados en fechas posteriores ya que se está trabajando en un portafolio simplificado y con reportes puntuales generadores de valor.

Así mismo, en su debido momento se notificará cuáles son las materias y los docentes que elaborarán cada una de las evidencias según la ruta de formación y medición.

# Evidencias de actividades de formación

## Entregables

Se cargarán al ONEDRIVE solo las Evidencias de la actividad de formación

- Matriz de informe de resultados de aprendizaje (se adjunta nuestro formato).
- Evidencia de actividad realizada (*una evidencia con nota alta, una nota media y una nota baja, sumando tres evidencias*) en cada paralelo asignado.
- Rubrica utilizada para evaluar dicha actividad final, los que no tienen la matriz de la rúbrica suben la resolución de la actividad utilizada.
- Políticas del curso (formato enviado por VRA)

Nombre de la Carrera

Nombre del docente

Nombre "n" de materias

- Encontrarán todas las materias que dicta el docente

Número "n" de los paralelos

- Encontrarán todos los paralelos de la misma materia

## Evidencias para docentes que dictan materias de formación

- 1 Política del Curso
- 2 Evidencia de actividad Final
- 3 Rubrica
- 4 Matriz informe de resultados

## Evidencias para docentes que dictan materia integradora

Nombre de la Carrera

Nombre del docente

Nombre de la Materia Integradora

- Encontrarán todas las materias que dicta el docente

Número "n" de los paralelos

- Encontrarán todos los paralelos de la misma materia

1 Documento Final (Proyecto)  
2 Mejor Presentación Pitch



# EVENTOS

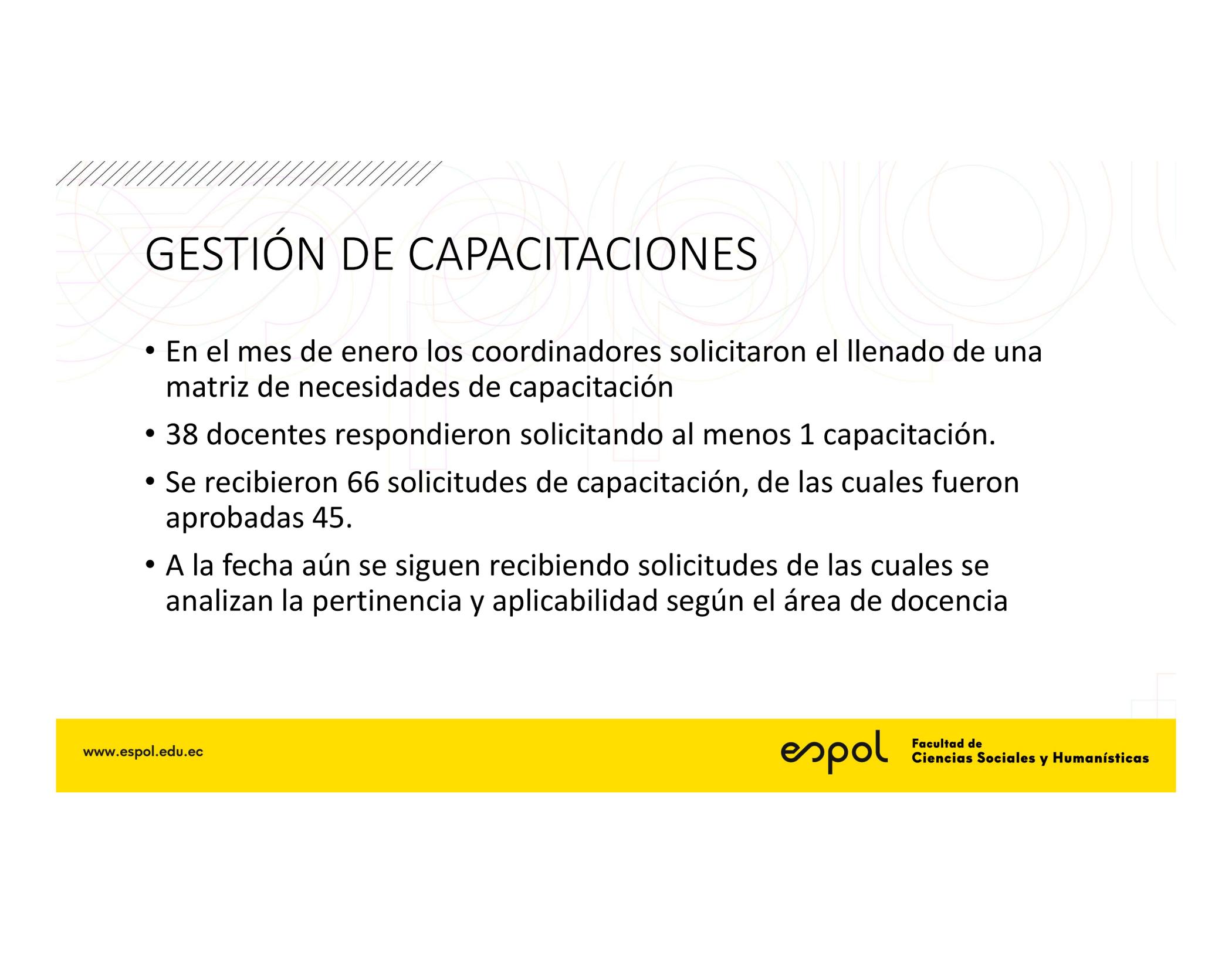
- Planificación de eventos: Manual para la realización de eventos virtuales.
- Los eventos deben estar debidamente autorizados por Decana o Subdecana y enmarcarse en los objetivos estratégicos de la Institución.
- Asistencia a eventos: de acuerdo al calendario profesores deberán participar con estudiantes.

# EVENTOS PLANIFICADOS 2021-2022

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	ÁREA
Café CIEC	28 de mayo	CIEC
I Congreso Internacional de Bioarqueología y Antropología Forense del Ecuador	31 de mayo al 4 de junio	Arqueología
Presentación de la edición #14 del Boletín de Política Económica	12 de julio	CIEC
Semana de la Responsabilidad Social	16 al 20 de agosto	CEDESA
Semana de la Gastronomía Internacional	16 al 20 de agosto	CELEX
Feria Virtual Emprende Tributa	25 de septiembre	CEDESA

# ¿CÓMO SE HACE UN EVENTO EN LA FCSH?





# GESTIÓN DE CAPACITACIONES

- En el mes de enero los coordinadores solicitaron el llenado de una matriz de necesidades de capacitación
- 38 docentes respondieron solicitando al menos 1 capacitación.
- Se recibieron 66 solicitudes de capacitación, de las cuales fueron aprobadas 45.
- A la fecha aún se siguen recibiendo solicitudes de las cuales se analizan la pertinencia y aplicabilidad según el área de docencia